

AYUNTAMIENTO DE HARO

Expediente de adjudicación, por el sistema de subasta, de consorcio de repoblación forestal de terrenos de propiedad municipal
IV.A.203

En sesión Plenaria de fecha 22 de febrero de 1.994, se adjudicó el contrato de "Consorcio de Repoblación Forestal de Terrenos de Propiedad Municipal" a D. Román Ortiz.

Haro, a 24 de febrero de 1.994.— El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.204

Recibidas definitivamente las obras de "Urbanización en el Alto de Santo Domingo" y solicitada por el contratista COLUMELA-2 S.A. la devolución de la fianza de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Haro, a 28 de febrero de 1.994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Concurso para el suministro de gasóleo para la calefacción*

IV.A.205

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 16 de febrero de 1994, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para el suministro de gasóleo "C" para combustible de calefacción en los edificios municipales y centros docentes dependientes del Ayuntamiento, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Suministro de gasóleo "C" para combustible de calefacción en los edificios administrativos y centros docentes dependientes del Ayuntamiento.

PRECIO DEL CONTRATO: El resultante de aplicar la bonificación ofertada sobre los precios máximos legales del litro de gasóleo "C".

PLAZO DEL CONTRATO: hasta el 31 de Diciembre de 1.994.

GARANTIAS: Fianza provisional: 400.000 pts. Fianza definitiva: 800.000 pts.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.
PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con D.N.I. ..., expedido en ..., el día ... de ... de 1.9... , con domicilio en ..., calle ..., nº ...

- (En su caso) En nombre propio
- (En su caso) En nombre de la empresa ...
- (En su caso) En representación de ...

Solicita tomar parte en el concurso del suministro de gasóleo "C" para combustible de calefacción, declara reunir todas las condiciones exigidas en el Pliego que rige la contratación y se compromete a su ejecución con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y a la oferta formulada.

En ..., a ... de... de 1.9..."

(Firma del licitador)

Logroño, 23 de Febrero de 1.994.— El Alcalde.

Subasta puestos en la vía pública para la venta de helados

IV.A.227

De conformidad con lo establecido en el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta de puestos en la vía pública para la venta de helados, aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Marzo de 1994.

Logroño, 10 de marzo de 1994.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA*Aprobación de pliego de condiciones y convocatoria de subasta de una chopera*

IV.A.206

Aprobado el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación, mediante segunda subasta, de una chopera de

propiedad municipal sita en el lugar denominado Entre Puentes, se expone al público durante el plazo de ocho días para la presentación de reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el caso de que se presentaren reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO.— La enajenación de una chopera de propiedad municipal sita en el lugar denominado Entre Puentes, formada por ciento cincuenta y un (151) árboles, con siendo doce (112) metros cúbicos de madera y treinta y tres (33) metros cúbicos de leña.

TASACION TOTAL.— Quinientas mil (500.000) pesetas al alza.

GASTOS.— Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de esta subasta, incluso IVA (reducido) y anuncios, de conformidad con la normativa reguladora de los aprovechamientos forestales.

FIANZAS.— Provisional: 15.000 ptas.; definitiva: el cuatro por ciento del remate.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve treinta y trece horas durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOR. Plazo reducido por razones de urgencia. Si el último día fuera sábado, se trasladaría al inmediato hábil posterior. En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra el expediente completo que podrá ser examinado durante el periodo de presentación de plicas.

APERTURA DE PROPOSICIONES.— En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que coincidiera en sábado, se trasladaría al día hábil inmediatamente posterior.

FORMA DE PAGO.— A la firma del contrato se deberá depositar la totalidad del importe del remate.

DOCUMENTACION.— En sobre distinto al de la oferta económica:

- Los que acrediten la personalidad del licitador.
- Fotocopia del número de identificación fiscal.
- Justificante del depósito de la fianza.
- Declaración de incapacidad o incompatibilidad.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ... NIF..., con domicilio en ..., calle ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditada por ...), enterado de la 2ª subasta de chopos anunciada por el Ayuntamiento de Nalda en el BOR nº ... de fecha ... ofrece por su adquisición la cantidad de ... (letra y número), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente.

En ... a ... de ... de 1994.

Nalda, 22 de febrero de 1994.— El Alcalde.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social*Subasta de bienes muebles*

IV.A.208

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. INDUSTRIAS METALURGICAS PRILA, S.L., se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES MUEBLES embargados a los deudores INDUSTRIAS METALURGICAS PRILA, S.L., procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 15 DE ABRIL DE 1.994 a las NUEVE TREINTA (9,30) horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que es objeto de enajenación el siguiente bien:

LOTE 1.— VEHICULO: MATRICULA: LO-9672-H; Mod RENAULT-25 TX. VALORADO EN 710.000.—PTS (EL 30-1-94). NO CONSTAN CARGAS Y NO SE ENCUENTRA CAPTURADO.

LOTE 2.— Maquinaria:

DOS MAQUINAS DE MOLDEAR, MARCAS "INTEGO" Y "ZUNER".
Valorado en 250.000,-

LOTE 3.— Maquinaria:

DOS COMPRESORES, MARCA "BETICO", con calderín de aire de 1.000 Litros.
Valorado en 300.000,-

DEPOSITARIO DEL LOTE 2 Y 3: D. JOSE Mª UNANUE AZCUE, GERENTE DE LA EMPRESA.

2.— Todo licitador depositará previamente en metálico o cheque conformado a favor de la Dirección Provincial de la Tesorería General de